



Fundamentos de  
la enseñanza  
religiosa escolar

# Introducción

*Miriam Gallego  
Leonardo León Mestanza*

La historia de la educación religiosa escolar (ERE) y su relevancia se remontan a siglos atrás, influenciadas por las tradiciones culturales, la religión y los sistemas educativos de diferentes sociedades. A lo largo del tiempo, ha habido una interacción entre las instituciones religiosas y las estructuras educativas, que han dado forma a este tipo de educación tal como la conocemos hoy en día.

La ERE se refiere a la enseñanza y formación religiosa que se imparte dentro del contexto de una institución educativa, ya sea una escuela primaria, secundaria o una universidad, y que está relacionada con una tradición religiosa específica. Esta suele estar presente en escuelas religiosas, donde se imparte como parte del currículo académico regular. Su objetivo principal es proporcionar a los estudiantes conocimientos sobre la religión, sus creencias, prácticas, valores y tradiciones, así como promover una comprensión y un aprecio por la dimensión religiosa de la vida (Cadavid, 2020).

La enseñanza de la religión en la escuela continúa siendo una cuestión abierta y debatida (Tiana, 2006, como se citó en Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, 1999). En muchos países existe un debate público desde 1979, cuando la Comisión Episcopal de Educación, por encargo de la Conferencia Episcopal Española, publicó la *Directiva pastoral sobre educación religiosa en las escuelas*, documento que expone la naturaleza y la correcta orientación de esta enseñanza.

Según Mesa (2012, como se citó en Tobón, 2023), la educación religiosa escolar (ERE) se encuentra situada en el campo pedagógico; sin embargo, su ubicación y enfoque pueden variar según el sistema educativo y las políticas de cada país. En general, la ERE se refiere a la enseñanza de temas religiosos o de ética desde una perspectiva religiosa en las escuelas. Su presencia y alcance dependen de factores como la legislación, la tradición religiosa y la demanda de los padres. La ERE

se preocupa por conocer la realidad y por crear conocimiento sobre la experiencia religiosa. No obstante, es importante precisar que su objeto formal de estudio es la dimensión religiosa de la persona y su apertura a la trascendencia. Es fundamental destacar que la ubicación y el papel de la ERE en la educación pueden generar debates y controversias en algunos lugares, ya que involucran cuestiones relacionadas con la laicidad del sistema educativo y la diversidad religiosa y cultural de la sociedad.

Según el Consejo Episcopal Latinoamericano (2001), el objetivo de la ERE es la formación integral de la persona, prestando especial atención a su dimensión espiritual y a su significado religioso.

Esta intención formal se dirige hacia lo trascendente, propiciando una actitud de apertura en el sujeto hacia el otro como igual y hacia lo divino. La ERE puede variar en contenido y enfoque dependiendo del país y de la institución educativa, pero su propósito central es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes desde una perspectiva religiosa y ética (Guzmán y Arias, 2009, p. 34). La educación religiosa escolar, en la práctica, es una materia que se imparte en el nivel escolar con metas y objetivos claros, y está orientada a la formación del sujeto en aspectos relacionados con la religión y la espiritualidad. Esta materia suele abordar temas como la historia de las religiones, las creencias y los rituales religiosos, la ética y la moral religiosa, así como la comprensión de la diversidad religiosa en la sociedad (Guamán y Arias, 2009, p. 38).

Su propósito es proporcionar a los estudiantes conocimientos sobre diferentes religiones y fomentar la comprensión intercultural y el respeto hacia las creencias religiosas de los demás. En algunos lugares, la educación religiosa puede ser obligatoria, mientras que en otros es opcional o está disponible solo para aquellos que lo elijan (Saavedra, 2016), y los contenidos pueden variar según la religión predominante en la región o el país. Esta propuesta encuentra su fundamento en el mandato de ir a predicar la Buena Nueva a todo el mundo, de modo que, a través de la religión, el mensaje evangélico pueda llegar a diferentes personas y sea escuchado como una primera revelación en algunos casos, o como un mensaje evangélico de profundización (Vergara García, 2022).

La educación religiosa escolar puede abarcar diversos aspectos, como el estudio de textos sagrados, la historia de la religión, las enseñanzas y figuras religiosas relevantes, los rituales y prácticas, así como

la moral y la ética religiosa, entre otros temas relacionados. También puede incluir la participación en actividades de culto, oración y servicio comunitario. Es importante tener en cuenta que la educación religiosa escolar puede variar según el país, la institución educativa y la tradición religiosa particular.

Es fundamental respetar la diversidad religiosa y garantizar la libertad de conciencia y religión de los estudiantes. En muchos países, existen regulaciones y políticas que buscan equilibrar el derecho a la educación religiosa con el respeto a la diversidad y la no discriminación. Por ello, es importante mencionar que su currículo y su aceptación específica dependen del país (Coy, 2009). Un método que permite realizar el ministerio de la Palabra en los colegios es a través de la educación religiosa. Aunque la predicación y la catequesis son la principal forma de anunciar la verdad cristiana, la Iglesia reconoce la legitimidad de otros métodos, como la enseñanza teológica dentro de las instituciones públicas (Juan Pablo II, 1994).

La ERE es un tema en el que el magisterio se ha centrado más recientemente y que, a su vez, tiene un lugar en la labor pastoral de la Iglesia. Estos hechos proporcionan una justificación suficiente para la investigación seria de esta cuestión. Sin embargo, lo que la distingue de todas las demás formas de anunciar la Palabra y lo que hace que la contemplación académica sea aún más deseable y vital es que, por su propia naturaleza, la educación religiosa en las escuelas se proyecta al ámbito público. En realidad, crece justo en el centro del sistema educativo, donde choca inexorablemente con la libertad que está en la base del sistema legal secular, así como con los estándares organizativos del marco educativo, tomando en cuenta que tanto el secularismo de Estado como la libertad de confesiones son valores presentes en la ERE (Otaduy, 2006).

Desde siempre, por naturaleza, el hombre es un ser espiritual, porque incessantemente tiene la tendencia a buscar el fin para el cual fue creado y a retornar a sus orígenes para comprender el sentido de su vida. Partiendo de esta perspectiva, la enseñanza religiosa ha surgido de manera progresiva en el tiempo, primero como experiencia religiosa, la cual puede ser entendida desde diversas configuraciones culturales que se han dado a lo largo de la historia de la humanidad, según las circunstancias de los individuos. Aquí se puede apreciar que ha sido

la espiritualidad la que le ha dado al ser humano el fundamento para permanecer en la búsqueda de su interioridad, pues solo el cultivo de la vida interior le hace tomar conciencia de su esencia y valor (Naranjo y Moncada, 2019).

Por su parte, la educación hasta el 2030 está enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En dicho documento se indica que hasta el 2030 se debe, entre otras cosas, “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible”. Para lo cual, es importante promover una educación basada en el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

Desde entonces, varios organismos internacionales que velan por la educación han generado diversos documentos, como, por ejemplo, *Reimaginar juntos nuestros futuros* (UNESCO, 2021), *La brújula del aprendizaje* (OCDE, 2020) y *Ciudadanía mundial* (UNESCO, 2022), en los que se reflexiona sobre la necesidad de educar hacia un futuro sostenible mediante el desarrollo de una enseñanza en valores caracterizados por el respeto, la tolerancia, la justicia, la equidad y la solidaridad. Dichos documentos también hacen mención de la necesidad de repensar los planes de estudio, la formación del profesorado y la evaluación de la práctica educativa.

La historia de la educación religiosa y su relevancia se remonta a varios siglos, influenciada por las tradiciones culturales, sociales, la religión y los sistemas educativos de las diferentes sociedades. A lo largo del tiempo, ha existido una interacción entre las instituciones religiosas y las estructuras educativas, que han dado forma a la educación religiosa tal como la conocemos hoy en día.

La educación católica contribuye al crecimiento humano pleno. Los principios contemplados en la normativa internacional y nacional son también principios irrenunciables de la propuesta cristiana. Los principios basados en una educación comprometida con los valores humanos siguen contribuyendo a formar seres humanos capaces de enfrentarse al futuro con responsabilidad y dignidad, y de trascender las diversas situaciones de la vida.

En el contexto de la educación ecuatoriana, según lo establece el artículo 27 de la Constitución, la educación deberá responder a la

totalidad del ser humano y a su existencia. Esta mirada holística involucra todas las dimensiones de la persona en el marco de respeto a los derechos humanos, al medioambiente, a la democracia, a la calidad y calidez, a la equidad de género, a la justicia, a la solidaridad y a la paz (Asamblea Nacional, 2008). Asimismo, el país se consagra como un Estado laico; en el artículo 28 se instituye que los representantes “tendrán la libertad de escoger para sus hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas” (Asamblea Nacional, 2008).

Lamentablemente, esto ha generado que se desvalorice la educación religiosa, dejándola como una materia secundaria y solo para quienes deseen ejercerla. Lo cual se refleja en la sociedad actual que presenta debilidades en la vivencia de valores éticos y cristianos.

La propuesta de educación cristiana se concreta en diversas formas, siendo una de estas la Enseñanza Religiosa Escolar: un programa de educación que tiene como propósito “la formación de las y los estudiantes en valores a través de la enseñanza de la religión cristiana”. Es asumida en las instituciones educativas de confesión católica como una asignatura que se imparte desde el nivel inicial de educación hasta el bachillerato, en un total máximo de dos horas académicas por semana, sin afectar las áreas básicas del currículo nacional obligatorio.

En el acuerdo ministerial se indica, además, que la asignatura tendrá una calificación cuantitativa; sin embargo, esta no será considerada en el cómputo general en caso de cambio a otra institución educativa (Acuerdo N.º MINEDUC-ME-2015-00123-A).

Según los datos del año 2015, en el Ecuador existe un total de 1400 establecimientos educativos católicos que desarrollan la Enseñanza Religiosa (ER) como una asignatura dentro del currículo, dando un total aproximado de 500 000 estudiantes que reciben dicha propuesta formativa.

La Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana es la instancia que brinda las orientaciones para llevar adelante la oferta educativa. En el 2013 establecieron los *Estándares para la Enseñanza Religiosa*, documento que sintetiza los objetivos generales de la educación religiosa, el perfil de salida de los estudiantes y los objetivos educativos y bloques curriculares para cada nivel de Educación

General Básica y Bachillerato, desde el enfoque cristológico, eclesiológico, antropológico y bíblico (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2013).

A partir de dichas orientaciones, las editoriales han sido las encargadas de elaborar los contenidos, las actividades evaluativas y los recursos didácticos, siendo el texto escolar el principal instrumento para la enseñanza religiosa.

Luego de once años (2013–2024) de puesta en práctica de los Estándares para la Enseñanza Religiosa, es necesario revisar el alcance que ha tenido dicha propuesta, con el propósito de integrar los nuevos enfoques de la educación y las orientaciones actuales de la Iglesia, llamada a construir un mundo sostenible. Como bien se sabe, la educación está dirigida a una generación que está cambiando y, por tanto, los educadores y también los sistemas educativos están llamados a cambiar en el sentido de poder comunicarse amorosamente con los niños y jóvenes que tienen delante, con sus realidades concretas.

El desconocimiento de la situación de la ERE puede estar comprometiendo la propuesta educativa de la Iglesia, por lo que es importante reflexionar sobre lo que está pasando en la práctica educativa.

La investigación, por tanto, considera los *Estándares para la Enseñanza Religiosa* (2013), que tuvieron vigencia hasta el 2024. Cabe recalcar que, en el tiempo en que se desarrollaba la investigación, la Conferencia Episcopal elaboró un nuevo currículo publicado en el año 2025, el cual no se contempla en esta investigación.

---

## Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial N.º 449.
- Cadavid, Á. (2020). La educación religiosa escolar: sentido y significado. *Albertus Magnus*, 11(2), 135-155. <https://bit.ly/49yCiVM>
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (2013). *Estándares para la Educación Religiosa Escolar*. Conferencia Episcopal Ecuatoriana. <https://bit.ly/4bXnDEU>
- Consejo Episcopal Latinoamericano. (2001). *Orientaciones generales para la educación religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. Consejo Episcopal Latinoamericano, Departamento de Educación. <https://bit.ly/4jRJNdS>

- Coy Africano, M. E. (2009). Educación religiosa escolar: ¿por qué y para qué? *Franciscanum*, *LI* (152), 49-70. <https://bit.ly/3NWZ68Y>
- Guzmán, S., y Arias, Y. (2009). La educación religiosa escolarizada. *Revista Académica e Institucional de la UCPR*, *84*, 33-48. <https://bit.ly/49Ll-pWz>
- Juan Pablo II. (1994). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Editorial San Pablo. <https://bit.ly/4jOsJil>
- Naranjo, S., y Moncada, C. (2019). Aportes de la educación religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. *Revista Educación y Educadores*, *22*(1), 113-119. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.1.6>
- Otaduy, J. (2006). La enseñanza de la educación religiosa escolar durante el pontificado de Juan Pablo II. *Anuario de Historia de la Iglesia*, *15*(1), 111-126. <https://bit.ly/3Nuh0jn>
- Saavedra, D. (2016). Creencias docentes en torno a la educación religiosa escolar católica y su relación con la planificación de la enseñanza. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, *42*(3), 327-346. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000400018>
- Tiana Ferrer, A. (2006). La enseñanza religiosa escolar: los planteamientos del Ministerio de Educación y Ciencia. *Bordón*, *58*(4-5), 569-582. <https://bit.ly/45ly5lG>
- Tobón, J. (2023). *La educación religiosa escolar y la dimensión espiritual* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio institucional. <https://bit.ly/4b4G0HM>
- Vergara García, D. (2022). *Importancia de la educación religiosa escolar en la formación integral de los estudiantes del grado décimo en la institución educativa San Francisco de Asís de Berástegui* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio institucional. <https://bit.ly/4bao12B>